

Democracia sin atajos: la política exterior como política de Estado

por Álvaro Ramis*

La captura de Nicolás Maduro por parte de Estados Unidos ha vuelto a poner a prueba uno de los pilares más débiles de la política exterior chilena: la coherencia entre la defensa de la democracia y el respeto irrestricto al Derecho Internacional. En este contexto, la declaración del Presidente Gabriel Boric no solo marca una posición frente a Venezuela, sino que reafirma una línea histórica que Chile haría mal en abandonar.

“Esto no se trata de apoyar ni justificar dictaduras”, señaló el mandatario, estableciendo un punto de partida ineludible. Chile no defiende al régimen de Maduro, cuya deriva autoritaria, corrupción estructural y responsabilidad en una crisis humanitaria de dimensiones continentales están suficientemente documentadas. Pero el problema central no es ese diagnóstico compartido, sino quién decide y con qué legitimidad sobre el futuro de un país. Cuando esa decisión se arroga unilateralmente una potencia extranjera, incluso el objetivo declarado más noble queda contaminado por el método utilizado.

Frente a esta complejidad, resulta revelador —y preocupante— el entusiasmo con que el presidente electo José Antonio Kast calificó la detención de Maduro como “una gran noticia para la región”. Su declaración

condensa una lógica peligrosa: la idea de que la ilegitimidad de un régimen autoritario habilita automáticamente cualquier forma de intervención externa. Esa premisa, sin embargo, no solo es jurídicamente falsa, sino históricamente desastrosa.

Kast sostiene que Maduro encabeza un “narcorégimen” que amenaza la seguridad regional y que, por tanto, su captura abriría el camino para “asegurar que todo el aparato del régimen abandone el poder”. Este lenguaje no es nuevo. Es el mismo que, bajo distintas etiquetas —comunismo, terrorismo, narcotráfico— ha servido para justificar intervenciones militares que prometían democracia y entregaron caos. Irak, Libia y Afganistán son ejemplos recientes; Chile, Guatemala o Nicaragua lo son en nuestra propia historia regional.

La contradicción más evidente aparece cuando Kast invoca el “respeto irrestricto al Derecho Internacional” mientras celebra una acción que lo vulnera. El Derecho Internacional no opera por simpatías ideológicas ni por juicios morales sobre los gobernantes, sino precisamente para impedir que los más fuertes decidan unilateralmente el destino de los más débiles. Convertirlo en una norma flexible, aplicable solo cuando conviene, es vaciarlo de contenido.

Aquí es donde la advertencia del Presidente Boric adquiere pleno sentido político y estratégico: “Hoy es Venezuela, mañana puede ser cualquier otro”. Para países medianos como Chile, la soberanía y el multilateralismo no son abstracciones jurídicas, sino mecanismos de autoprotección. Cada excepción tolerada debilita el único marco que limita el uso arbitrario de la fuerza en las relaciones internacionales.

Más aún, la idea de que América Latina deba coordinarse para “asegurar” el desmantelamiento de un régimen extranjero roza una normalización inquietante de la injerencia. ¿Quién define los criterios? ¿Con qué mandato democrático? ¿Bajo qué autoridad legal? Celebrar la captura de un jefe de Estado extranjero sin debido proceso internacional equivale a aceptar un precedente que mañana podría ser utilizado contra cualquier país de la región, independientemente de su orientación política. Nada garantiza que en el futuro se aplique a Chile en una coyuntura indeterminada.

La política exterior, a diferencia de la política interna, no admite improvisaciones ni maximalismos discursivos. Cuando se subordina a la contingencia electoral o al aplauso fácil, se pierde algo mucho más valioso que una polémica ganada: se pierde

credibilidad internacional. Chile construyó, durante décadas, una reputación basada en la defensa de los derechos humanos, el multilateralismo y la solución pacífica de controversias. Esta reputación no pertenece a un gobierno ni a una coalición; es un activo estratégico del Estado.

Por eso, mantener una política de Estado en esta materia no es un gesto de tibieza, sino de responsabilidad histórica. Implica sostener principios incluso cuando resultan incómodos o impopulares. Implica comprender que la democracia no se defiende celebrando atajos, y que el Derecho Internacional no puede convertirse en una herramienta selectiva al servicio de la coyuntura.

Condenar al régimen de Maduro es necesario. Legitimar una intervención unilateral es peligroso. Confundir ambas cosas —como lo hace Kast— no fortalece la democracia regional, sino que revive las peores lógicas del pasado. Chile, precisamente por su historia, debería ser uno de los primeros en recordarlo. Porque cuando se normaliza que otros decidan “por el bien” de un país, tarde o temprano alguien terminará decidiendo también por el nuestro. ■

*Rector Universidad Academia de Humanismo Cristiano